ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

3778 *Aprobación inicial del Expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, núm. 2/2016.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Texto Refundido, se pone en conocimiento general que en la intervención de esta Entidad Local, se encuentra expuesto al público el Expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, núm. 2/2016, por importe de 84.564,00 Euros que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28/07/2016 financiado con Nuevos Ingresos obtenidos sobre los presupuestados.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Huesa, a 05 de Agosto de 2016.- El Alcalde-Presidente, ÁNGEL PADILLA ROMERO.

cve: BOP-2016-3778
Verificable en https://bop.dipujaen.es